



**PERSPECTIVAS PARA ERRADICAR
LA DISCRIMINACIÓN Y LA
CRIMINALIZACIÓN CONTRA LAS
PERSONAS JÓVENES**

Instituto Mexicano de la Juventud
Dirección de Investigación y Estudios sobre Juventud

**Nombre
de pila**

**Una
característica
de las
personas
adultas**

**Una
característica
de las
personas
jóvenes**

DINÁMICA

Arma tu nombre intergeneracional

SITUACIÓN DE LAS JUVENTUDES EN MÉXICO

Según INEGI (2015),¹ en nuestro país habitan **37.5 millones de jóvenes** (aproximadamente un tercio de la población total).

De los cuales:

13.3 millones tienen entre 12 y 17 años.
12.9 millones, entre 18 y 23 años.
11.3 millones, entre 24 y 29 años.



HAY QUIENES PIENSAN QUE...

Las personas jóvenes
son *ninis* porque son
flojas y no quieren ni
estudiar, ni trabajar.



- **16.2 millones** viven en **condiciones de pobreza** (CONEVAL, 2019).¹

- Según INEGI (2019),² **18.4 millones** perciben ingresos por debajo de la línea de pobreza por ingreso,

- la tasa de **desocupación juvenil** es de 6.2% y 54.7% trabaja en condiciones de informalidad.

Según la OCDE, en Latinoamérica hay una deficiencia de oportunidades de empleo, siendo menos productivos, más inseguros y de menor salario para las personas jóvenes en comparación con las adultas.

¹ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL]. (2019). *Medición de la pobreza 2018. Base de datos*. México: CONEVAL.

² Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2019). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), Segundo Trimestre*. México.



- El promedio de años de **escolaridad es de 10 años** (INEGI, 2015).¹

- INEGI (2017) reporta que las principales causas de **deserción escolar** son:²
 - **21.3%** no quiso, no le gustó o piensa que no es apto(a).
 - **20.6%** no pudo pagar los gastos escolares.
 - **17.1%** tuvo que trabajar para ayudar en los gastos del hogar.

¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2015). *Encuesta Intercensal 2015*. Bases de datos por entidad federativa. México: INEGI.

² _____ (2017). *Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017*. Base de datos "Tadolescente". México: INEGI.



- Las **condiciones de pobreza y marginación** les obligan a dedicarse a actividades renumeradas.
- Para muchos, hay **pocas posibilidades** de desarrollo académico futuro, así como de empleo relacionado con estudios superiores.
- Persiste una **carencia de recursos** para tener un desempeño óptimo.

Resultando comprensible por qué muchas de estas personas están desmotivadas, inseguras y se perciben como no aptas.

HAY QUIENES PIENSAN QUE...

**La principal causa del
embarazo adolescente
se debe a una vida
libertina y a la
promiscuidad.**



- 
- **19.6%** de las personas jóvenes sufre carencias por acceso a los servicios de salud (CONEVAL, 2019).¹
 - La tasa de fecundidad entre 15 y 19 años es de **71 por cada mil** mujeres (CONAPO, 2018).²
 - Se continúa estigmatizando a la mujer, como si fuese la única “responsable” de un embarazo no planeado.
 - Persisten falta de oportunidades educativas y de accesibilidad a servicios de salud sexual y reproductiva.

¹ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL]. (2019). *Medición de la pobreza 2018. Base de datos*. México: CONEVAL.

² Consejo Nacional de Población [CONAPO]. (2018). *Principales Resultados de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2018*. México: CONAPO

HAY QUIENES PIENSAN QUE...

**La principal causa de
violencia en el país es
el consumo de
drogas.**





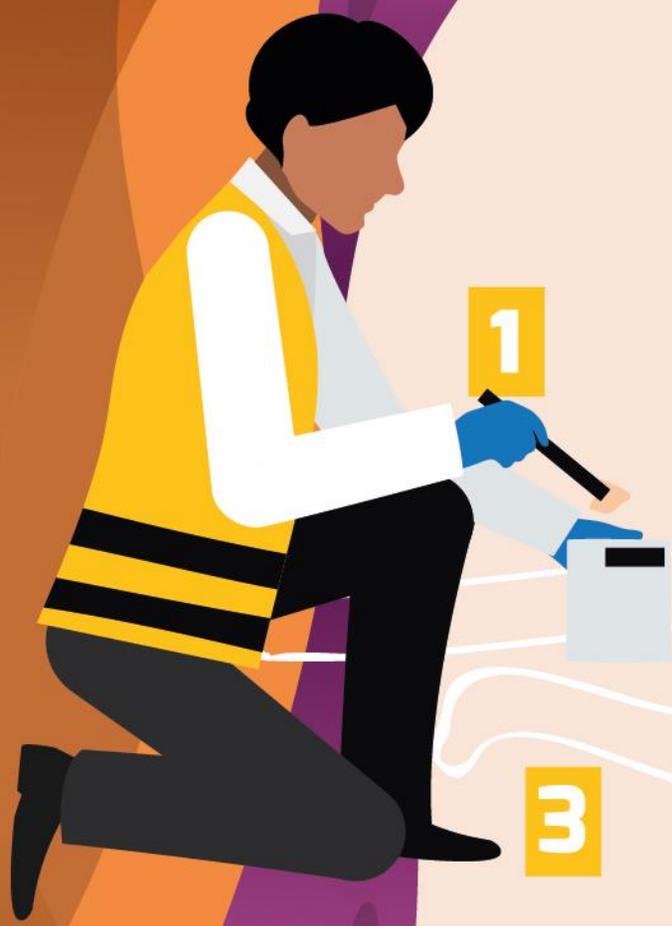
- La media de edad en el inicio de consumo de drogas ilegales y alcohol es de **17.8 años y de 19.3 años** en consumo diario de tabaco (INPRFM, 2017a, 2017b, 2017C).¹
- La población de entre 18 a 29 años es la que presenta **mayores índices de consumo de alcohol** per cápita (INPRFM, 2017a).

Las adicciones son un problema de salud mental, consecuencia de problemas estructurales, donde destaca la vulnerabilidad y exclusión social.

¹ Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz [INPRFM]. (2017a). *Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017*. Reporte de Alcohol. Secretaría de Salud: México.

_____. (2017b). *Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017*. Reporte de Tabaco. Secretaría de Salud: México.

_____. (2017c). *Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017*. Reporte de Drogas. Secretaría de Salud: México.



- **25.4%** del total de fallecimientos de hombres jóvenes se deben a **muertes por agresiones** (homicidios) (INEGI, 2017).¹

- **El 44.7%** de las **personas extraviadas o desaparecidas** son jóvenes (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2018).²

Además, pese a la imagen que existe sobre el sujeto joven violento, la realidad es que las personas jóvenes han sido las principales víctimas de la violencia en el país.

¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2017). *Estadísticas a propósito del Día de Muertos (2 de noviembre). Datos nacionales*. México: INEGI.

² Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2018). *Registro Nacional de Personas Extraviadas o Desaparecidas al mes de abril de 2018 (fuero común)*. México.



- Según el INEGI (2019),¹ **42.9%** de muertes de mujeres menores a 30 años fue por homicidio durante 2018.
- La mitad de entre 18 y 29 años ha sido **agredida sexualmente**.
- **3.7 millones** de mujeres **no tienen empleo remunerado** por dedicarse a labores domésticas, a labores de cuidados e incluso, porque no las deja algún familiar (INEGI, 2017).²

¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2019). *Estadísticas a propósito del día internacional de la eliminación de la Violencia contra la mujer (25 de noviembre). Datos nacionales*. México: INEGI.

² _____ (2017). *Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017. Base de datos "Tadolescente"*. México: INEGI.

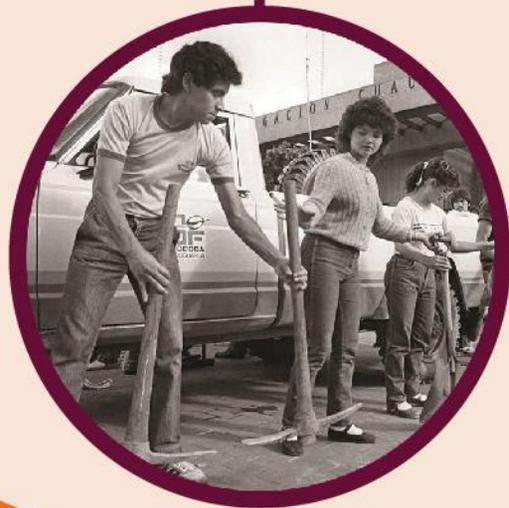
PRENOCIONES Y ESTIGMAS

Son ideas que sirven para identificar y caracterizar a personas o a un grupo social.

Pueden ser usadas como marcas impuestas para desacreditar y encasillar a las personas.



DE LOS JÓVENES A LAS JUVENTUDES: BREVE RECORRIDO HISTÓRICO Y CONCEPTUAL



Las divisiones entre edades son una **construcción social:** la juventud es relacional



JUVENTUD

JUVENTUDES

El hablar de juventudes permite reconocer la heterogeneidad de formas de vivir la condición, a la par que se reconocen los puntos de coincidencia que cohesionan a las personas jóvenes como grupo etario.

JÓVENES Y JUVENTUDES

1. Las y los jóvenes son personas entre 12 y 29 años reconocidas como sujetos de derecho, en virtud de:

- a) su composición heterogénea,
- b) necesidades particulares
- c) y condiciones de vulnerabilidad respecto a otros grupos etarios.

2. En ese sentido, la juventud es un periodo en el curso de vida cuya multiplicidad de:

- a) trayectos
- b) desigualdades
- c) y oportunidades,

3. vividas en contextos socioculturales, educativos, laborales, económicos, étnicos, fenotípicos, regionales y de consumos diversos;

4. genera una compleja, dinámica y heterogénea configuración de formas de experimentar, individual y colectivamente, la condición joven.



PRINCIPIOS DE LA PERSPECTIVA DE JUVENTUDES

**ENFOQUE
DE CURSO
DE VIDA**

Episodios y
transiciones
que configuran
el bienestar

**ENFOQUE
DE
DERECHOS**

Todas las
personas nacen
con derechos
humanos

**ENFOQUE
DE
GÉNERO**

Énfasis en las
desigualdades y
exclusiones que
enfrentan las
mujeres

PERSPECTIVA DE JUVENTUDES

Es la visión práctica y metodológica que permite identificar, desarrollar y fomentar prácticas sociales y mecanismos jurídicos e institucionales que garanticen que las y los jóvenes sean reconocidos como sujetos de derecho, con capacidad de agencia y libertad para el pleno desarrollo de su proyecto de vida.





Considerando sus preocupaciones y expectativas en un marco que propicie el respeto, inclusión y tolerancia hacia su diversidad y la reducción sistemática de las desigualdades que históricamente han enfrentado, para así alcanzar su bienestar integral, facilitar sus transiciones en el curso de vida y promover su participación efectiva como parte sustantiva del devenir nacional.

Es decir, la Perspectiva de Juventudes busca acercar a las personas de distintos grupos de edad –personas jóvenes, infantiles y adultas-, al romper prejuicios y facilitar la participación efectiva de los y las jóvenes en la vida privada, pública y política.

EJES DE ACCIÓN



Capacidad
de agencia y
participación

Espacios y
territorios
juveniles

Desigualdades
y formas de
articulación
intergeneracional

Inclusión y
diversidad

Capacidad de agencia y participación

La capacidad de agencia es la facultad para la **toma de decisiones** sobre el propio **curso biográfico**; implica responsabilidades y obligaciones, así como un variado grado de incidencia sobre los actos de los demás.



Debido al marco de restricciones estructurales impuestas, el Estado tiene la obligación de garantizar el acceso a insumos y vías institucionales suficientes para que las juventudes puedan ejercitar plenamente sus derechos, incluido el de una participación efectiva.



ESPACIOS Y TERRITORIOS JUVENILES



Los espacios se conforman tanto por elementos físicos, como el uso que las personas hagan de ellos. También pueden ser virtuales.

Por ello, a través de este eje se busca habilitar, recuperar y dignificar espacios físicos, transitorios y virtuales para la articulación, recreación, socialización y bienestar de las personas jóvenes.

Desigualdades y formas de articulación intergeneracional

- Las juventudes no son un grupo atomizado a manera de isla, sino que interactúan dinámica y continuamente con otros grupos etarios y sociales.





Este eje incide en el desarrollo de acciones afirmativas que ayuden a disminuir las brechas de desigualdad que existen entre distintas generaciones, así como la conjunción de experiencias y saberes entre grupos etarios (niños y niñas, jóvenes, personas adultas y adultas mayores), para generar políticas públicas que fomenten la procuración de cuidados en una horizontalidad transgeneracional.

DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

Se refiere al desarrollo de acciones específicas para el reconocimiento y bienestar de las juventudes en toda su diversidad (personas indígenas, afro mexicanas, de la diversidad sexual, etcétera).



DISCRIMINACIÓN:

Según la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, es toda distinción, exclusión o restricción que tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas.



JUVENEO O JUVENEAR:

Se refiere a la práctica de menospreciar o invisibilizar las ideas, opiniones y demandas de las personas jóvenes únicamente por su condición etaria, sobre la base de un pensamiento adultocéntrico basado en prejuicios tutelares o criminalizantes contra la condición joven, cuyo efecto consiste en la reproducción de formas de discriminación que limitan el ejercicio pleno de derechos.

Discriminación



**Ser joven
(Condición
etaria)**



Juveneo



Existe una fuerte relación entre clase y juventud, misma que deriva en la **criminalización** de las personas jóvenes pertenecientes a **sectores socioeconómicos más vulnerables**, cuyos integrantes son percibidos como violentos, lo que se ha empleado para **ocultar la violencia de la que ellos mismos son objeto.**

Criminalización: Según la RAE, es la práctica de calificar a alguien como criminal, sin que haya sido sometido o condenado en un proceso penal.



INTERCULTURALIDAD:

relaciones horizontales, dinámicas e integradoras entre dos o más culturas que se buscan generar a través de acciones afirmativas de minorías étnicas, donde resaltan personas pertenecientes a pueblos originarios o que provienen de otros países, como las personas afro mexicanas.



DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO:

según la CONAPRED, son todas las expresiones de orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género, y características sexuales diversas. Algunas de ellas incluidas en el acrónimo LGBTI, aunque también a cualquier forma no hegemónica de experimentar la sexualidad.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD:

aquellas personas que poseen diversidad funcional que, según la CONAPRED, puede ser cualquier dificultad para caminar o moverse, ver y escuchar, hablar o comunicarse, poner atención o aprender, atender el cuidado personal o tener alguna limitación mental

La discriminación hacia este grupo es evidente en la accesibilidad a los espacios y territorios, sin embargo, en todos los entornos y ámbitos sociales hay barreras (principalmente culturales) que les impiden participar de forma plena y efectiva en la sociedad.



HORIZONTES

DEMOCRATIZACIÓN DEL BIENESTAR

**LIBERTAD PARA
LA DEFINICIÓN
DEL PROYECTO
DE VIDA**

**CERTIDUMBRE
DE
FUTURO**

**PROTAGONISMO
EFECTIVO EN EL
DEVENIR
NACIONAL**

HACIA UNA NUEVA POLÍTICA NACIONAL DE JUVENTUD



**¡GRACIAS POR SU
ATENCIÓN!**

CONTACTO:

Serapio Rendón 76, San Rafael, Ciudad de México.
C.P. 06470



gob.mx/imjuve